ACTA DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 006/2010
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
PAC - COD. 193516

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las trece horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas y aceptadas en el Acto de Apertura de sobres de la **Contratación Directa Nº 006/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" PAC - COD. 193516,** realizado en fecha tres de junio del año dos mil diez, del que participaron las siguientes firmas comerciales, según Acta de Apertura de Sobres:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	TALLER RC	19.009.000
2	TALLER UNIVERSO	20.937.100
3	AUTOMECANICA MASSI	20.975.800
4	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	33.041.504
5	TALLER AVELINO	37.458.000
6	TALLER RPM	73.648.000

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a analizar los documentos presentados para participar de la Contratación mencionada precedentemente, comprobando que los mismos están completos, cumpliendo los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la UOC y los requisitos legales, en concordancia a lo dispuesto por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Finalizado el análisis de los documentos presentados, el Comité de Evaluación procede a controlar en detalle las ofertas respectivas, verificándose errores aritméticos en las ofertas presentadas por algunos oferentes que constan en Acta de Apertura. Se procede, según Art. 26 de la Ley 2051/03, a corregir dichos errores estableciendo los montos correctos sin modificar los precios unitarios, de las firmas **TALLER UNIVERSO, TALLER AVELINO, TALLER RC y TALLER RPM**, no sufriendo alteraciones las ofertas de las firmas **AUTOMECANICA MASSI** y **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** respectivamente, conforme a planilla adjunta. Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	TALLER RC	19.009.200
2	AUTOMECANICA MASSI	20.975.800
3	TALLER UNIVERSO	21.090.710
4	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	33.041.504
5	TALLER AVELINO	37.294.200
6	TALLER RPM	73.668.000

A continuación, el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma **TALLER RC**, verificándose que en la columna *"Marca de Repuestos"* del formulario de oferta, no se especifica las marcas de los repuestos ofertados según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, consignando solamente *"Original"*, motivo por el cual la oferta es rechazada. En consecuencia, se procede al análisis de la siguiente oferta económicamente más baja, correspondiente a la firma **AUTOMECÁNICA MASSI**, verificándose que la misma cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones de la Institución.

VP_CE/AEV-27/10

Por tanto el Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 006/2010 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos, a la empresa ***AUTOMECANICA MASSI*** por ***un monto mínimo de Gs. 27.500.000 (guaraníes veintisiete millones quinientos mil)*** IVA incluido y hasta ***un monto máximo de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones)*** IVA incluido, por haber presentado la oferta acorde al pliego de bases y condiciones; la más económica en precios de referencia y conveniente a las necesidades de la Institución, considerando además, que reúne todos los requerimientos y se ajusta al Art. 26 y 27 de la Ley 2.051/03, y concordantes del Decreto Reglamentario 21.909/03.Por tanto, el cuadro de adjudicación del total queda expresado de la siguiente manera:

Item	Código Item	Descripción del Bien	Presentación	Cant.	AUTOMECANICA MASSI		
					Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Total
					Vehículo A	Vehículo B	
1	78180101-014	Serv. De Mant. Y Reparación De Motor	SISTEMA DE MOTOR	1	4.022.800	3.287.000	7.309.800
2	78180101-002	Serv. De Repar. Y Mant. De Sistema De Caja O Transmisión	SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	1	1.938.000	1.432.000	3.370.000
3	78180101-003	Serv. De Repar. Y Mant. De Sistema De Dirección	DIRECCION	1	981.000	880.000	1.861.000
4	78180101-004	Serv. De Repar. Y Mant. De Sistema De Suspensión	SUSPENSION	1	562.000	296.000	858.000
5	78180101-005	Serv. De Repar. Y Mant. De Sistema De Embrague	SISTEMA DE EMBRAGUE	1	630.000	370.000	1.000.000
6	78180101-006	Serv. De Mant. Y Repar. De Sistema De Freno	SISTEMA DE FRENOS	1	969.000	727.000	1.696.000
7	78180101-021	Servicio De Mant., Reparación O Colocación De Puertas, Ventanas Y Espejos Vehicular	ACCESORIOS	1	1.023.000	1.218.000	2.241.000
8	78180101-009	Serv. De Repar. Y Mant. De Sistema Eléctrico	SISTEMA ELECTRICO	1	535.000	455.000	990.000
9	78180101-014	Serv. De Mant. Y Reparación De Motor	MANTENIMIENTO EN GENERAL	1	466.000	294.000	760.000
10	78180101-016	Serv. De Mant. Y Repar. De Sistema De Aire Acondicionado	SISTEMAS DE CLIMATIZACION	1	890.000	No corresponde	890.000
				Totales	12.016.800	8.959.000	20.975.800

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las trece horas y treinta minutos del día consignado precedentemente, suscribiendo los presentes el acta previa lectura y ratificación de su contenido, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. **Ricardo Gerard Gaona Jara**
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. **Josefina Gunsett Melgarejo**
Secretaria General

Señora **Margarita Rebollo de Valiente**
Coordinadora del Gabinete de Gestión Social